



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL 86

82636/2017

MARTINEZ, CLAUDIA ELIZABETH c/ GONZALEZ, JUAN
MARCELO s/DIVORCIO

OFICIO

Buenos Aires, de febrero de 2026.- SC

A la Señora Directora
del Registro de las Personas
de la Provincia de Misiones

Su despacho

Tengo el agrado de dirigirme a usted en los autos caratulados MARTINEZ, CLAUDIA ELIZABETH c/ GONZALEZ, JUAN MARCELO s/DIVORCIO Exp. CIV 82636/2017 en trámite por ante el Juzgado CIVIL 86 - SECRETARIA N° 45 a cargo de la Dra. María del Carmen Bacigalupo de Girard, Secretaría única a cargo del Dr. Fernando Roberto Dinici con sede en la Calle Lavalle MIL DOSCIENTOS VEÍNTE, piso CINCO de la Ciudad de Buenos Aires a fin de ORDENAR se inscriba el divorcio de los ex cónyuges JUAN MARCELO GONZALEZ Y CLAUDIA ELIZABET MARTINEZ.

El auto que ordena la medida dice: “Buenos Aires, Dieciséis de febrero de DOS MIL DIECIOCHO.- y VISTOS... 1) Decretando el divorcio de los cónyuges JUAN MARCELO GONZALEZ Y CLAUDIA ELIZABET MARTINEZ, cuyo matrimonio obra inscripto en el acta DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS, Folio CIENTO VEINTIUNO, Tomo DOS, Año DOS MIL NUEVE de POSADAS - Provincia de MISIONES. 2) Declarar extinguida la comunidad en los términos del art. CUATROCIENTOS OCHENTA CCyC con efecto retroactivo al mes de abril de DOS MIL DIECISÉIS. 3) Homologar en cuanto ha lugar por derecho el convenio regulador obrante a fs. TRES vta pto. IV) / 4. 4) Imponer las costas a la Sra. CLAUDIA ELIZABET MARTINEZ. NOTIFIQUESE, y a la SRA Fiscal en su despacho. - INSCRÍBASE en el Registro Provincial de las Personas de la Ciudad de POSADAS



#30915502#490267988#20260223090908264

(Pcia. de MISIONES) a cuyo fin expídase testimonio conforme Ley VEINTIDÓS MIL CIENTO SETENTA Y DOS y acreditada la inscripción, expídase testimonio para cada una de los peticionantes. AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO Fdo. BACIGALUPO DE GIRARD MARIA, JUEZ.". "Buenos Aires, veinte de febrero de dos mil veintiseis.- Agréguese, téngase presente y a los fines requeridos, líbrese el oficio ley 22.172. FDO. MARIA DEL CARMEN BACIGALUPO DE GIRARD JUEZ".-

Se deja constancia que el Juzgado es competente en razón de la materia y del domicilio y que se encuentra autorizado a su diligenciamiento el Dr. Juan Martín LADOUX (Tomo 119, Folio 942 C.P.A.C.F) y/o quien éste designe.-

Saluda a Usted atentamente. -

Signature Not Verified
Digitally signed by FERNANDO
DIÑICI
Date: 2026.02.23 09:09:35 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA D
CARMEN BACIGALUPO
Date: 2026.02.23 09:51:55 ART



#30915502#490267988#20260223090908264

POSADAS, 26 de marzo de 2026.-

**SR/A. SECRETARIO/A
JUZGADO NACIONAL EN
LO CIVIL N° 86
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
S / D**

Nota N° 376 / 2026.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a vuestro **Oficio Ley 22172** de fecha febrero de 2026, librado en autos caratulados "**Expte. N° 82636/2017 MARTINEZ CLAUDIA ELIZABETH C/ GONZALEZ, JUAN MARCELO S/DIVORCIO**". A tal efecto, previo a dar cumplimiento a lo ordenado, le solicitamos consigne en vuestro fallo el número de D.N.I. de los contrayentes, los cuales son necesarios para la correcta protocolización y transcripción de los instrumentos judiciales.-

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

CASTILLO
Viviana
Cristina
Raquel

Firmado digitalmente por
CASTILLO Viviana
Cristina Raquel
Fecha: 2026.03.26
11:32:55 -03'00'

AAR



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL 86

82636/2017 MARTINEZ, CLAUDIA ELIZABETH c/ GONZALEZ,
JUAN MARCELO s/DIVORCIO

OFICIO

Buenos Aires, de marzo de 2026.-

A la Señora Directora
del Registro de las Personas
de la Provincia de Misiones
Su despacho

Tengo el agrado de dirigirme a usted en los autos caratulados MARTINEZ, CLAUDIA ELIZABETH c/ GONZALEZ, JUAN MARCELO s/DIVORCIO Exp. CIV 82636/2017 en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°86, a cargo de la Dra. María del Carmen Bacigalupo de Girard, Secretaría única a cargo del Dr. Fernando Roberto Dinici con sede en la Calle Lavalle MIL DOSCIENTOS VEÍNTE, piso CINCO de la Ciudad de Buenos Aires a fin de que proceda inscribir el divorcio de los ex cónyuges JUAN MARCELO GONZALEZ, DNI 33.687.917 y CLAUDIA ELIZABET MARTINEZ, DNI 31.759.607.

El auto que ordena la medida dice: “Buenos Aires, Dieciséis de febrero de DOS MIL DIECIOCHO... y VISTOS... FALLO: 1.- Decretando el divorcio de los cónyuges JUAN MARCELO GONZALEZ Y CLAUDIA ELIZABET MARTINEZ, cuyo matrimonio obra inscripto en el acta DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS, Folio CIENTO VEINTIUNO, Tomo DOS, Año DOS MIL NUEVE de POSADAS - Provincia de MISIONES. 2.- Declarar extinguida la comunidad en los términos del art. CUATROCIENTOS OCHENTA CCyC con efecto retroactivo al mes de abril de DOS MIL DIECISÉIS. 3.- Homologar en cuanto ha lugar por derecho el convenio regulador obrante a fs. TRES vta pto. IV) / 4. 4) Imponer las costas a laSra. CLAUDIA ELIZABET MARTINEZ. NOTIFIQUESE, y a la Sra. Fiscal en su despacho. – INSCRÍBASE en el Registro Provincial de las Personas de la Ciudad de POSADAS (Pcia. de MISIONES) a cuyo fin expídase testimonio conforme Ley VEINTIDÓS MIL CIENTO SETENTA Y DOS y acreditada la



#30915502#495768221#20260331123329058

inscripción, expídase testimonio para cada una de los peticionantes." Fdo. BACIGALUPO DE GIRARD MARIA, JUEZ.". "Buenos Aires, veinte de febrero de dos mil veintiseis.- Agréguese, téngase presente y a los fines requeridos, líbrese el oficio ley 22.172.. FDO. MARIA DEL CARMEN BACIGALUPO DE GIRARD JUEZ".- OTRO: "Buenos Aires, 30 de marzo de 2026.- AUTOS Y VISTOS: Sin perjuicio de que la sentencia se encuentra firme y que el requerimiento efectuado por el Registro Provincial de las Personas de la Ciudad de Posadas, de la provincia de Misiones, no se encuentra exigido por el art.79 de la ley 26.413, se aclara que los números de documentos de las partes son el de Claudia Elizabeth Martinez, DNI 31.759.607, y el de Juan Marcelo González, DNI 33.687.917. En consecuencia, líbrese el nuevo oficio ley 22.172, con transcripción íntegra de la sentencia de la presente aclaratoria.- Firmado: MARIA DEL CARMEN BACIGALUPO DE GIRARD JUEZ".-

Se deja constancia que el Juzgado es competente en razón de la materia y del domicilio y que se encuentra autorizado a su diligenciamiento el Dr. Juan Martín LADOUX (Tomo 119, Folio 942 C.P.A.C.F) y/o quien éste designe. -

Saluda a Usted atentamente. -

Signature Not Verified
Digitally signed by FERNANDO
DIÑICI
Date: 2026.03.31 14:23:40 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA D
CARMEN BACIGALUPO
Date: 2026.03.31 14:25:05 ART



#30915502#495768221#20260331123329058

376

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los ⁰⁷.....

del mes de ABRIL..... de 20 26....., ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

N° 530-1-26..... oficio N° 1042217..... de fecha.....

..... bajo el n° 277543..... F° 376.....

en Expte N° 82636/2017 MARTINEZ CLAUDIA

Elizabeth c/ Gonzalez Juan Marcelo

SI DIVORCIO

le cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro n° 24... Folio... 23... Año... 2026

Trámite.....

VIVIANA C R CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

121

II	293	2009
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Posadas, Sección Segunda
 República Argentina, a 23 de Octubre
 de 2009, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

GONZALEZ

Juan Marcelo GONZALEZ
 Edad 23 años, profesión Militar estado soltero
 nacionalidad Argentina nacido en Posadas, Mtes., 19.07.1986
 domiciliado en B. Tacueta, Ch. 93, casa 136, Posadas Doc. Ident. 33.687.917
 Hijo de Juan Bienvenido GONZALEZ
 nacionalidad Argentina profesión Empleado Pto.

Juan Marcelo

con

MARTINEZ

y de María Luisa GONZALEZ
 nacionalidad Argentina profesión ama de casa
 domiciliados en B. Tacueta, ch. 93, casa 136, Posadas

Claudia Elizabeth

Claudia Elizabeth MARTINEZ
 Edad 24 años, profesión Estudiante estado soltera
 nacionalidad Argentina nacida en Posadas, Mtes., 22.08.1985
 domiciliada en San Javier y Soría N.º 4289, Pdas. Doc. Ident. 31.759.607
 Hija de Timoteo MARTINEZ
 nacionalidad Argentina Naturalizado profesión Empleado
 y de Delia Esther SAUCEÑO
 nacionalidad Argentina profesión ama de casa
 domiciliados en San Javier y Soría N.º 4289, Pdas.

Nota de Referencia Pasa al Folio 218 =

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Deborah Judi DIVINZI Doc. Ident. 31.629.580 Edad 24 años

Estado soltera profesión Estudiante Domicilio Chacra 245, casa 21, Pdas.

Carlos Alberto SOSA Doc. Ident. 33.486.623 Edad 21 años

Estado soltero profesión comerciante Domicilio B. San Jorge, 172, 2, casa 17

Posadas, Leída el acta, Firmas conmigo los contrayentes y testigos mencionados.

[Signature]
[Signature]
[Signature]



[Signature]
 AREA MAGDALENA SAVALL
 BELEGADA TITULAR
 Registro Provincial de las Personas

Viene del Folio N° 121 Acta N° 293 =
Protocolizado - Libro N° 04 - Folio 23 - Año 2026 =

Corresponde al Expte N° 530 J. 26. ⁶⁶⁴ Oficio N° 221.72. de Fecha 31.3.26
Venido del Juzgado Civil N° 86. Secretaría ~~Malaga~~
Con Asiento en ~~Quara Mica~~, Provincia ~~Quara Mica~~, Pais ~~Argentina~~
Antos Caratulados: Expte. N° C.V. 8.26.3.5/2025. MARTINEZ
~~Claudia E. J. Gonzalez~~ Juan M. S. ~~Divorcio~~
Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos ~~S. 42~~
~~Juan Marcelo Gonzalez~~ D.N.I. N° 33.687.917.4
~~Claudia Elizabeth Martinez~~ D.N.I. N° 31.759.607
Fecha de fallo: 16.3.26
Fdo: ~~Esteban~~ Juez Fdo: ~~Fernando~~ ~~Divorci~~ Secretario
Pusadas, ~~Mun. de~~ ~~Armit~~ ~~de~~ ~~2026~~



[Signature]
ETELVIA LÓPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas